

PARTICIPANTES NACIONALES

EFFECTIVO o TARJETA DE CRÉDITO: en nuestras oficinas previo al evento o en caso de ser una actividad presencial, en la sede del evento al momento de la acreditación (en dólares estadounidenses o en pesos tomando el cambio del día anterior a la fecha de emisión)

CHEQUE: enviado a nuestras oficinas previo al evento o en caso de ser una actividad presencial, entregado en la sede del evento al momento de la acreditación (únicamente en pesos tomando el cambio del día anterior a la fecha de emisión)

TRANSFERENCIA BANCARIA: previo al evento (únicamente en pesos tomando el cambio del día anterior a la fecha de la transferencia) a la orden del "Comité Argentino de la CIER" - CUIT: 30-66353090-5

Banco BBVA: cuenta corriente en pesos: 316-013504/5

CBU: 0170316820000001350450

Banco Santander: cuenta corriente en pesos: 413-025363/3

CBU: 0720413920000002536336

ALIAS: cacier.rs

(Para poder registrar su pago es necesario que nos envíen a cacier@cacier.org.ar el comprobante de la transferencia bancaria)

PARTICIPANTES INTERNACIONALES

EFFECTIVO o TARJETA DE CRÉDITO: en caso de ser una actividad presencial, en la sede del evento al momento de la acreditación (en dólares estadounidenses o en pesos tomando el cambio del día anterior a la fecha de emisión)

TRANSFERENCIA BANCARIA: (Únicamente en dólares estadounidenses) - Los gastos de transferencia e impuestos locales no están incluidos en el costo y son a cargo de quien se inscriba, por lo que debe sumarse al valor de la Cuota. Se solicita a los participantes que son de una misma empresa efectuar una sola transferencia por el total.

Beneficiario: CIER

Dirección: Bv. Artigas 1040, Montevideo, Uruguay

Cuenta del Beneficiario: Cuenta Corriente dólares USA N° 762005505

Banco del Beneficiario: Banco Santander

Agencia: Casa Central

Dirección: Julio Herrera y Obes 1365. Montevideo – Uruguay

SWIFT: BSCHUYMM

(Para poder registrar su pago es necesario que nos envíen a cacier@cacier.org.ar el comprobante de la transferencia bancaria)